



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

1427/2014

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas con veinte minutos del día ocho de agosto del dos mil catorce.

El Suscrito Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°1427/2014 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por el Licenciado [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: "1. Cantidad de pacientes que recibieron radioterapia con el acelerador lineal en el 2013, desglosado por mes. 2. Número de sesiones brindadas en el 2013, por mes con el acelerador lineal. 3. Número de sesiones y de pacientes a los que se les suspendió la terapia con el acelerador lineal en el año 2013, por mes. 4. Número de pacientes y sesiones programadas con el acelerador lineal en el 2013, por mes"; hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del art. 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico del ISSS, a fin que facilitara la información solicitada.

Que la información solicitada es de carácter público, y en consecuencia a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 70 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

Entréguese, la información correspondiente a 1. Cantidad de pacientes que recibieron radioterapia con el acelerador lineal en el 2013, desglosado por mes. 2. Número de sesiones brindadas en el 2013, por mes con el acelerador lineal. 3. Número de sesiones y de pacientes a los que se les suspendió la terapia con el acelerador lineal en el año 2013, por mes. 4. Número de pacientes y sesiones programadas con el acelerador lineal en el 2013, por mes, proporcionada por la Dirección del Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico del ISSS.


Lic. Sammy Espinal
Oficial de Información OIR/ISSS



"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Departamento de Información y Respuesta (OIR)
Octavo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202